Asunción, 15 de febrero de 2023.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO 16/24

"ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATACENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E"

ID N° 436.636

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a que el Artículo 42 de la **Ley N° 7021/22** "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece *"Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios"* y en este sentido, el **Decreto N° 9823/23** «"Por el cual se reglamenta la Ley 7021/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas"» establece en su Artículo 36 que *"La estimación de costos que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables"* y en consideración a que la **Resolución DNCP N° 454/2024** "Por la cal se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" indica por medio de su Artículo 2 que *"Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems y sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado de los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la*

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia", y en su Anexo "Guía para la elaboración de Precios de Referencia para los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea Socio Mayoritario y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas" aclara que "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia*", ajustándose a la normativa vigente, **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

"*4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*"

Cabe resaltar que, de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

Elaboración:	Visto Bueno:	Lic. Liz Fátima Insfran Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:
Andrea Rodríguez UOC Corte Suprema de Justicia		

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 454/2024 "Guía para la elaboración de Precios de Referencia para los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea Socio Mayoritario y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

1. En fecha 12 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, realizó una solicitud de cotización a las siguientes empresas:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
KNOW HOW S.A.	80019900-6	licitaciones@knowhow.com.py	(021) 289 8000
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80022674-7	ventaspy@la.logicalis.com	(021) 695 636
OLAM SRL	80013217-3	licitaciones@olam.com.py	(021) 601 929
SDA PARAGUAY SA	80017709-6	info@sda.com.py	(021) 908 462
TECHNOMA SAECA	80060858-5	lauradelvalle@technoma.com.py	(021) 728 9615
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	80013979-8	licitaciones@teisa.com.py	(021) 613 061

2. En fecha 12 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC No. 2633/2023, estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 14 de diciembre de 2023 y aclarando el carácter no vinculante — realizó la RFI - Solicitud de Información de Precios, invitando a las empresas detalladas en el cuadro precedente.

3. En fecha 12 de diciembre 2023, por medio de Nota UOC No. 2634/23, el Departamento de Programación informó al ámbito solicitante respecto a las solicitudes realizadas, a la vez de solicitar su colaboración en la obtención de presupuestos.

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones.

Alfonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

4. En fecha 12 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, el Departamento de Programación, con afán en la búsqueda de cuantas fuentes de información fueran posibles — a fin de lograr un precio promedio de referencia realista y acorde al mercado, en pos del alcance de un amplio espectro de oferentes y la mayor participación posible de los mismos —, solicitó presupuesto a las empresas:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
ASUCOM S.A.	80012224-0	asucom@asucom.com.py	(021) 612 980
BVS TECHNOLOGY de CARLOS ANTONIO GALLARDO BARRRANTES	80096442-0	antonio.dominguez@bvstv.com	(021) 449 084
CIDICOM S.A.	80080024-9	smartinez@cidi.com.py	(021) 728 9630
COMPUSAVER S.A.	80012343-3	posta@compusaver.com.py	(021) 228-251
COMTEL S.A.	80016715-5	licitaciones@comtel.com.py	(021) 221 000
DATA LAB S.R.L.	80030218-4	datalab@datalab.com.py	(021) 209 126
DIVISERV S.A.	80020475-1	licitaciones@diviserv.com	(021) 613 828
INFOCENTER S.A.	80023118-0	licitaciones@infocenter.com.py	(021) 226016
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	80046953-4	licitaciones@itcs.com.py	(021) 728 8222
NETLOGIC S.R.L.	80015538-6	ventas@netlogic.com.py	(021) 612 227
NETSUN de CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	80070813-0	comercial@netsun.com.py	(021) 921 601
NETWORKERS S.R.L.	80057292-0	networkers@networkers.com.py	(021) 624136
ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.	80068757-4	licitaciones@oc.com.py	(021) 524 655
PS LINE S.A.	80028474-7	rmoreno@psline.com.py	(021) 220 220
SOFTSHOP S.A.	80018363-0	gabriela_cristaldo@softshop.com.py	(021) 238 1737
SSD S.R.L.	80070851-2	ssd@ssd.com.py	(021) 728 8200
TELENET S.R.L.	80010690-3	licitaciones@telenet.com.py	(021) 228 460

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

VTG S.R.L.	80060802-0	staff@vtg.com.py	(021) 302 084

5. En fecha 12 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación, procedió a la búsqueda de precios de procesos licitatorios comparables — a través del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas — y disponibles para todo público — a través de motores de búsqueda en la web —. Sin embargo, debido a la naturaleza de los ítems solicitados — cuyos requerimientos son específicos a esta institución —, no fueron obtenidos precios susceptibles de su consideración en el precio referencial.

6. En fecha 12 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.** remitió su presupuesto, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.

7. En fecha 14 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, la empresa **ASUCOM S.A.** remitió su presupuesto, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.

8. En fecha 19 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico — tras la solicitud del ámbito técnico —, la empresa **MAKROS E.A.S.** remitió su presupuesto, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.

9. En fecha 19 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, reiteró las solicitudes de presupuesto realizadas.

10. En fecha 19 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico — tras la solicitud del ámbito técnico —, la empresa **VALURQ S.R.L.** remitió su presupuesto, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.

11. En fecha 19 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, la empresa **SSD S.R.L.** remitió su presupuesto, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.

Respecto a la contratación pretendida, se aclara que los ítems contemplados por este llamado forman una infraestructura interconectada que permite la transferencia rápida y confiable de datos; proporcionan una base sólida para la conectividad, permitiendo un intercambio fluido de información crítica y asegurando que los usuarios accedan a los recursos de manera segura y eficiente.

Andrea Rodriguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:	Visto Bueno:	Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Se requiere la adquisición de nuevos equipos de comunicaciones a fin de renovar el parque tecnológico de redes de la Dirección General de los Registros Públicos, atendiendo a la labor crítica y función primordial que los mismos desempeñan en la infraestructura de comunicaciones y seguridad de la Institución, ya que sin ellos, la conexión con los servidores locales, a los otros servicios y otras redes (locales o externas), será imposible.

Cabe resaltar la premura que revisten los procesos relacionados al llamado, en consideración a que el mismo se establece como prioritario del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Por tanto, tras la espera razonable de plazos y a fin de dar cobertura a la necesidad prevista por este llamado, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la confección de la Planilla de Precios de Referencia y el presente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los mismos conforme a las indicaciones del ámbito técnico y los datos consignados en:

1. Precios cotizados por las empresas **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., ASUCOM S.A., SSD S.R.L., VALURQ S.R.L. y MAKROS E.A.S.**, correspondientes a la ***fuente de información no. 4***.

Se aclara que únicamente han sido utilizados los precios más bajos, conforme a criterio contemplado en el Anexo "Guía para la elaboración de Precios de Referencia para los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea Socio Mayoritario y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas" de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cal se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias —, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Andrea Rodríguez UOC Corte Suprema de Justicia

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

En vista a lo expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" — Economía, Eficacia y Eficiencia, Razonabilidad, Valor por Dinero —, es decir, garantizando la optimización de los recursos públicos en la satisfacción de necesidades de la Institución y de la ciudadanía, empleándolos de manera razonable en términos cuantitativos y cualitativos, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto y en atención al principio de Transparencia y Publicidad — establecido en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" —, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes — Evidencia Documentada — de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo en cuenta que el Monto Global Estimado para este llamado es de G. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones), se concluye una **sumatoria de precios unitarios referenciales de G. 2.272.725.699** (guaraníes dos mil doscientos setenta y dos millones setecientos veinticinco mil seiscientos noventa y nueve).

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en cualquier cantidad enmarcada en los montos establecidos a tal fin.

Andrea Rodriguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

ADQUISICION DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATA CENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E
ID 436.636

LOTE NRO: 1
ADQUISICIÓN DE SWITCHES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)					Precio referencial	
						Fuente 4						
						Cotizado a fin de su inclusión						
						TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	ASUCOM S.A.	SSD S.R.L.	VALURQ S.R.L.	MAKROS E.A.S.	Unitario	Cantidad
1	43201410-003	SWITCHES DE CORE	Unidad	UNIDAD	2	132.161.300	140.000.000	137.000.000	138.000.000	150.000.000	**134.580.650**	**269.161.300**
2	43201410-9997	SWITCHES DE DATA CENTER	Unidad	UNIDAD	3	118.883.600	120.000.000	121.000.000	123.000.000	116.666.667	**117.775.133**	**353.325.399**
3	43201410-9994	SWITCHES DE ACCESO	Unidad	UNIDAD	20	18.523.900	20.000.000	22.000.000	21.500.000	22.000.000	**19.261.950**	**385.239.000**
												1.007.725.699

LOTE NRO: 2
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FORTINET , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)					Precio referencial	
						Fuente 4						
						Cotizado a fin de su inclusión						
						TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	ASUCOM S.A.	SSD S.R.L.	VALURQ S.R.L.	MAKROS E.A.S.	Unitario	Cantidad
1	43222503-999	SOLUCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA CORREO FORTINET FORTIMAIL	Unidad	UNIDAD	2	238.187.972	225.000.000	233.000.000	235.000.000	220.000.000	**222.500.000**	**445.000.000**
2	43222501-001	"CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB FORTINET FORTIWEB"	Unidad	UNIDAD	2	416.086.328	410.000.000	412.000.000	410.000.000	420.000.000	**410.000.000**	**820.000.000**
												1.265.000.000
											Precio de Referencia	**2.272.725.699**
											Monto Global Estimado	**2.300.000.000**

Andres Rodriguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

M.Se. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver
Jefe de Departamento
Departamento de TIC/DGRP